

Sobrinos Flores serán juzgados como cabecillas de una organización criminal

Autor Administrator

Friday, 14 de October de 2016

Modificado el Thursday, 13 de October de 2016

La periodista Maibort Petit informó que la Fiscalía de Nueva York se comprometió a dar información el 28 de octubre sobre las fuentes confidenciales usadas en el caso de la defensa.

EL NACIONAL WEB

Efraín Campo Flores y Franqui Francisco Flores de Freitas, sobrinos de la primera dama Cilia Flores, serán juzgados el 7 de noviembre como cabecillas de una organización criminal, de acuerdo con lo decidido en la audiencia que ocurrió este jueves en Nueva York.

La periodista Maibort Petit informó que el juez Paul Crotty admitió que los Flores no podrán beneficiarse del procedimiento "memorandum Holder" sobre sentencias mínimas en caso de narcotráfico por no reunir los requisitos.

Petit, vía Twitter, indicó que la negación de la Ley de Particulares de Estados Unidos los colocaba en un rango de "jefes" y por ende, serán juzgados.

Durante la audiencia, Crotty señaló que no era posible que Campos Flores, al ser abogado, no comprendiera los "derechos Miranda" otorgados por la ley de Estados Unidos.

La defensa de los sobrinos Flores alegaba que los acusados, al momento de ser capturados con 800 kilos de cocaína en Haití, no habían entendido los derechos que les señalaron los agentes de la DEA.

Petit además informó que la Fiscalía de Nueva York se comprometió a dar información sobre las fuentes confidenciales usadas en el caso de la defensa el 28 de octubre, diez días antes del juicio.

Destacó que el juez admitió que los audios y videos recopilados por la DEA son válidos en el proceso judicial y no como sostenía la defensa de los Flores.

http://www.el-nacional.com/sucesos/Sobrinos-Flores-cabecillas-organizacion-criminal_0_938906157.html

